



**AGENDA DEL CAMBIO  
AGENDA PARA EL CAMPO Y LAS CIUDADES: MEDIDA  
47**

**SANIDAD VEGETAL**

---

Documento-Base

**Consejería de Medio Ambiente y Rural,  
Política Agraria y Territorio**

**09/09/2015**

# SANIDAD VEGETAL

## *INDICE*

---

Diagnóstico de Situación .....	2
Propuesta y desarrollo de la misma.....	2
Propuesta en la Agenda del Cambio.....	2
Hoja de ruta: Actuaciones realizadas y planificadas .....	3
Cronograma Hoja de Ruta .....	1



## *Diagnóstico de Situación*

Hasta 2011, la campaña de lucha contra la Pudenta la realizaba la administración aportando el producto y costeando el vuelo aéreo para realizarlo, y además, realizaba la planificación técnica de la misma. Desde 2011 hasta la actualidad la administración ha realizado el estudio técnico y aportación de cartografía y el producto y los vuelos corrían a cargo de las Cooperativas y evidentemente el productor era el pagador último. El producto usado para la pudenta es una cipermetrina, que desgraciadamente ha sido informada negativamente en el proceso de autorización, por lo que para este año 2015, ha sido necesario una autorización excepcional para su uso y limitado el mismo para esta campaña, desconociéndose si para futuras campañas, por imperativo legal las mismas aplicaciones podrán realizarse o habrá que cambiar la fórmula para las mismas. En la presente campaña, cuando el nuevo equipo llegó a la Consejería ya estaba en marcha la campaña y solicitud de autorizaciones. Los vuelos se realizan en la segunda quincena de agosto, por lo que era de imposible cumplimiento la realización de la campaña desde la Administración, ya que hubiese requerido cambios y dotación presupuestaria, así como la publicación de concursos de contratación de productos, vuelos, etc., que nunca hubiesen estado finalizados antes del momento necesario del tratamiento y que por otra parte, ya estaban gestionados los productos y vuelos por cooperativas agroalimentarias.

En lo que respecta a las ATRIAS, desde 2014, el MAGRAMA no dota a las comunidades de fondos para ayuda a las mismas. Actualmente en Extremadura hay 105 Atrias que han optado a una ayuda en 2015 de 960.000€, que vamos a resolver antes de final de año

## *Propuesta y desarrollo de la misma*

Propuesta en la Agenda del Cambio

La propuesta recoge la intención de recuperar las Campañas oficiales y especialmente la de tratamiento de los arrozales para combatir la Pudenta, reforzar las Atrias y el apoyo a las cooperativas. El plazo para ello era de tres meses y el coste estimado de 3 millones de euros.



## Hoja de ruta: Actuaciones realizadas y planificadas

- Con independencia de la situación legal de los productos que puedan o no ser usados para el año 2016, la Consejería en su propuesta presupuestaria recoge una partida de 455.000 €. Cantidad suficiente para el tratamiento de dicha plaga con el producto y métodos hasta ahora usados, a expensas de que sean autorizados por el MAGRAMA.
- Se ha elaborado un borrador de Decreto que va a seguir los pasos necesarios para su publicación que regula el funcionamiento de las Agrupaciones Técnicas de Sanidad Vegetal en Extremadura y que además de regularlas permitirá la creación de nuevas agrupaciones en Extremadura y la entrada de nuevas cooperativas en este sistema de asesoramiento y ayudas.



ACTUACIONES	J L	A G	SPT	OCT	NO V	DI C	EN	FE B	MZ	A B R	MY	J N
Estudio de la situación actual												
Propuesta presupuestaria para control de Pudenta en 2016												
Elaboración del decreto para mejorar la regulación de ATRIAS.												
Puesta en marcha del decreto. Constitución de nuevas ATRIAS en nuevas cooperativas.												

**Cronograma Hoja de Ruta**





JUNTA DE EXTREMADURA



JUNTA DE EXTREMADURA